

CONSTANCIA SECRETARIAL: *A Despacho de la Jueza el presente proceso, con solicitud de prórroga de audiencia. Santiago de Cali, 27 de agosto de 2021.*

El Secretario,

JULIÁN R. GALINDO RODRÍGUEZ

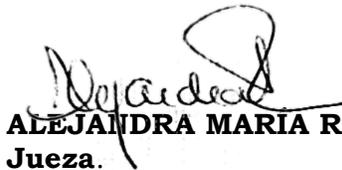
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Habida cuenta de la imposibilidad que le asiste al incidentado para comparecer a la audiencia fijada para el día 7 de septiembre de 2021, en tanto se le ha citado en otro estrado judicial con antelación a la providencia de este Despacho y dado el decreto de prueba que requiere su declaración se procede a reprogramar la audiencia y se fija como nueva fecha el día 14 de septiembre de 2021 a las 8:30 a.m. donde se adelantara el trámite previsto en el proveído del 20 de agosto de 2021.

Se advierte a los apoderados y partes que deben presentarse con anterioridad de 15 minutos para la verificación de audio y video y suministrar con antelación los correos electrónicos para envío del vínculo de la audiencia que se realizará a través de las plataformas con que cuenta la judicatura.

NOTIFÍQUESE.



ALEJANDRA MARIA RISUEÑO MARTÍNEZ
Jueza.

ED.